

RESIDENCIA PUREZA DE MARIA COMPROMISOS DE RESPETO MUTUO

La Residencia de estudiantes Pureza de María está situada en el casco antiguo de Palma, en calle De la Puresa, 12. Ya era un pensionado para todas aquellas chicas que querían ser maestras y vivían lejos de Palma desde el año 1872. Consideramos que llevamos una gran trayectoria de servicio a la sociedad en favor de la cultura y espiritualidad.

La residencia pertenece a la Congregación Pureza de María y ofrece el servicio de alojamiento y manutención a estudiantes universitarias y ciclos de estudios superiores.

DEPENDENCIAS

Si optas por vivir en nuestra residencia tienes las siguientes dependencias que puedes usar:

PLANTA BAJA

Encontrarás la recepción, la biblioteca y la capilla.

En caso de que una residente tenga una visita, esta será recibida en esta planta, no podrá subir a las habitaciones.

En todas las estancias de la residencia se debe ir correctamente vestida.

PLANTA 3

El comedor, office, sala de estar, habitaciones, sala informática/estudio, oratorio, lavandería (máquinas y secadoras con ficha), terracita para tender y un pequeño gimnasio.

OPCIONES DE ALOJAMIENTO

Todas las habitaciones son individuales, con cuarto de baño completo, unas son más pequeñas y otras más grandes, se ocupan según orden de llegada.

Incluye servicio de comedor, cambio de sábanas y toallas un día a la semana, mantas, acceso a wifi, ventilador, calefacción, todas las habitaciones están dotadas de alarma anti fuego y humo, por eso se han de evitar tener en la habitación velas, palos aromáticos, cerillas, o cualquier cosa inflamable. Está prohibido fumar.

OPCIONES DE SERVICIOS (Solo corta estancia)

Opción media pensión comer

Incluye comer 7 días en la semana. Consta de un primer plato, un segundo plato, pan, postres y agua.

Opción media pensión cenar

Incluye cenar 7 días en la semana, Consta de un primer plato, un segundo plato, pan, postres y agua.

Opción pensión completa

Incluye comer y cenar 7 días en la semana con la misma opción explicada anteriormente. .

COMEDOR

El servicio de comedor se prestará dentro de los horarios establecidos por la residencia, que deberán ser respetados por todas las residentes. Los horarios podrán consultarse en la puerta del comedor.

Durante el presente curso académico, todas las plazas incluyen exclusivamente el régimen de pensión completa, comprendiendo desayuno, comida y cena.

En caso de que una residente necesite que se le reserve la comida o la cena para consumirla fuera del horario habitual por motivos académicos debidamente justificados, deberá comunicarlo previamente mediante el formulario disponible en recepción, antes de las 10:00 horas del mismo día.

La residencia se reserva el derecho de valorar cada solicitud en función de las circunstancias y de las posibilidades del servicio.

No se pueden sacar enseres del comedor, ni comer fuera de él, a excepción que sea por enfermedad y la responsable lo sepa.

Los horarios de comedor son los siguientes:

Desayuno: De 7:00 a 9:00 de lunes a viernes. sábados y festivos de 9:00 a 10:30

Comida: de 14:00 a 15:30 todos los días.

Cena: De 20:00 a 21:30.

Después de las horas indicadas se retirará la comida.

Los horarios para aquellas residentes que tengan media pensión son los mismos.

LAVANDERÍA

Las lavadoras y secadoras funcionan con fichas que puedes comprar en recepción.

La plancha y tabla de plancha están en la lavandería, pero no se pueden sacar de ahí.

Solo se permite colgar la ropa para secarse en la terraza propia para ello y en los tendederos de la lavandería.

GIMNASIO

Tienes la opción de uso de la sala gimnasio, y usar los diferentes utensilios que hay en ella, pero no puedes sacarlo de allí.

LIMPIEZA

Se limpian las zonas comunes cada día de lunes a domingo.

La limpieza de las habitaciones corre a cuenta de cada residente, pero en los periodos vacacionales (Navidad, Semana Santa y vacaciones estivales) se hace una limpieza a fondo por parte de la empresa.

Las residentes tienen que colaborar en la limpieza correcta, en caso contrario, se deducirán de la fianza los gastos extraordinarios. El personal de limpieza no puede tocar ningún objeto personal. No se limpiará la habitación si hay mucha suciedad o desorden excesivos. Las estanterías se podrán limpiar a fondo si quedan vacías.

No se cambia la distribución del mobiliario y si se hace de forma que dificulte las tareas de limpieza, la limpiadora no limpiará la habitación.

USO DE ELECTRODOMÉSTICOS EN LAS HABITACIONES

En la habitación puedes utilizar ordenador, impresora, equipo de música (con volumen que no moleste a ninguna compañera). Están prohibidos todos los electrodomésticos para cocinar, de acuerdo con nuestro plan de emergencias. Queda prohibido cocinar en las habitaciones.

MANTENIMIENTO

- **REVISIÓN INICIAL DE LA HABITACIÓN**

Comunica los posibles desperfectos que haya en la habitación cuando llegues a la Residencia para evitarte responsabilidades que no son tuyas. Lo puedes notificar a la directora, a la responsable de las habitaciones o en recepción, por escrito y firmado.

- **AVERÍAS DURANTE EL CURSO**

Las residentes tienen que comunicar los desperfectos o averías que encuentren tanto en sus habitaciones como en los espacios comunes.

Las residentes responderán de los desperfectos por mal uso con la fianza inicial, colectivamente o individualmente.

La decoración interna de las habitaciones se tiene que hacer de forma que al acabar el curso no queden restos indelebles (grapas, pintura, etc.) en las paredes, las puertas, los armarios y otros elementos de la habitación.

La llave de la habitación es propiedad de la Residencia. Queda prohibido sacar la llave de la habitación del llavero, y mantener solo el de la residencia. Cuando acabe el curso se tiene que devolver la llave tal como se entregó al inicio de curso sino se cobrará el coste.

El mando del ventilador se tiene que devolver en recepción cuanto abandones la Residencia. Si no se cobrará el coste.

Los aparatos y las instalaciones tendrán que mantenerse de acuerdo con su reglamento de uso. Está prohibido cualquier método de fijación de todo tipo de objetos, carteles o fotografías en las paredes, ventanas, puertas, techos, suelo y muebles de las habitaciones que puedan dañar, dejar marcas, o menoscabar los citados elementos. Se prohíbe así mismo la introducción o almacenando de cualquier tipo de materiales peligrosos, insalubres, que produzcan malos olores, volátiles, inflamables, y/o en general perjudiciales para la salud, higiene y seguridad del edificio y de sus ocupantes, así como a la realización de actividades peligrosas y más específicamente experimentos con productos químicos u otros materiales considerados peligrosos. Está prohibido el uso de estufas, fogones o calentadores de cualquier aparato que pueda provocar un incendio en la habitación.

ALMACEN DE MALETAS

Se ha de procurar tener las maletas en la propia habitación, pero en aquellas que son más pequeñas la residencia dispone de un pequeño maletero donde guardarlas durante el curso. Las maletas o bolsas de viaje depositadas han de estar debidamente marcadas, debes poner el nombre y la fecha de depósito. El personal de la Residencia os indicará si hay cambios.

Al término del contrato en junio, ya sea por renovación de plaza para el curso siguiente o por finalización definitiva del mismo, es obligatorio dejar la habitación recogida y vacía antes del 30 de junio. En todos los casos, si por cualquier razón es necesario dejar algún bulto o equipaje en la residencia, se aplicará obligatoriamente un suplemento económico por cada objeto guardado. En el caso de los residentes que renueven, dicho material empaquetado deberá guardarse donde indique la responsable del centro; por el contrario, para quienes no renueven, cualquier objeto que permanezca en la habitación fuera del plazo y sin el correspondiente suplemento será destruido, no dando lugar a ninguna reclamación.

EN CASO DE NECESITAR UN MÉDICO

La residencia no tiene Servicio médico, pero está ubicada muy cerca de un centro médico. Si alguna residente no se encuentra bien y necesita atención médica, puede avisar a la directora y se le ayudará a gestionar lo que necesite, en la medida de nuestras posibilidades y de lo que se nos permita.

NORMAS ECONÓMICAS

El pago de la pensión se tiene que hacer mediante domiciliación bancaria por meses anticipados desde septiembre hasta junio del curso académico correspondiente.

En el caso de que se quiera alargar la estancia en el mes de julio se deberá comunicar a la responsable de la Residencia antes del 20 de junio.

Los recibos impagados o devueltos por el banco tienen un recargo del 2%. Y se deberán abonar mediante transferencia en los siguientes cinco días del curso.

El depósito se volverá entre el 1 y 15 de julio en el caso de no haber ocasionado desperfectos y estar al corriente de todos los pagos.

En caso de que se rompa el contrato, el pago se realizará mensualmente, considerando las posibles penalizaciones que corresponda según el mes en que se realice el cambio.

RENOVACIONES DE PLAZA

La renovación de plaza para el curso siguiente se ha de comunicar antes del 30 de junio y lo pueden hacer siempre que cumplan los requisitos siguientes:

- Tener íntegramente abonada la fianza.
- Haber librado dentro del plazo correspondiendo la solicitud de renovación de la plaza.
- Estar al corriente de todos los pagos.
- Haber cumplido las normas de la Residencia.
- Reservar la plaza para el curso académico completo.

RESERVAS FUERA DEL CURSO COMPLETO

Se considerará curso completo el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 30 de junio del curso académico correspondiente, independientemente de la fecha efectiva de entrada o salida de la residente dentro de dicho período.

Las reservas que estén fuera de estas fechas se tienen que formalizar por escrito por medio del formulario que está en la web.

NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA Y DE USO DE BIENES

Los horarios de apertura y cierre de la Residencia son los siguientes:

- De lunes a jueves se abre a las 6:30 y se cierra a las 22:30
- El viernes se abre a las 6:30 y se cierra a las 2:00 de la madrugada.
- El sábado se abre a las 8:30 y se cierra a las 2:00 de la madrugada.
- El domingo se abre a las 8:30 y se cierra a las 12:00.

Para garantizar una convivencia correcta, se espera de las residentes que tengan respeto unas de las otras. Evitar ruidos fuera de los horarios establecidos, evitar músicas fuertes que desconcentren a la compañera que estudia. Recalcamos que es una residencia de estudiantes.

Las residentes tienen que respetar las instalaciones, el mobiliario y el material de la Residencia, y responderán de los desperfectos que puedan causar con el depósito o fianza inicial colectivamente o individualmente. Si el importe de la incidencia supera la fianza se deberá abonar el resto.

Se exige a las residentes que respeten el silencio nocturno y eviten provocar molestias a las otras (especialmente desde las 22 hasta las 8 horas), teniendo en cuenta que prevalecen el estudio y el descanso por encima de cualquier otra actividad. Los aparatos de sonido se tienen que usar de tal manera que no perturben el trabajo y el descanso de las otras.

Las pertenencias, el dinero y los objetos de valor de las residentes están bajo su responsabilidad y tutela. La Congregación Pureza de María declina cualquier responsabilidad por desapariciones o hurtos.

La responsable de la Residencia puede acceder a las habitaciones siempre que lo considere necesario para el mantenimiento o la limpieza a fondo trimestral, con previo aviso a la interesada.

La residente que quiera cambiar de habitación lo tiene que pedir por escrito a la responsable de la Residencia, la cual tiene que responder con informe favorable para permitir el cambio solicitado.

Las zonas comunes que las residentes pueden emplear libremente son: salas de estudio, hall, sala de TV, gimnasio, comedor, lavandería y terraza. Cada residente tiene que responder de su buen uso y en ningún caso no puede hacer en las habitaciones un uso privado del mobiliario.

No se puede transitar por espacios del museo que se encuentra en el mismo edificio en otras plantas.

*Para la lista de precios de desperfectos y pérdidas puedes consultar el tablón de anuncios de la residencia.

Palma de Mallorca, en fecha:

La abajo firmante, en calidad de residente de la Residencia Pureza de María, manifiesta que ha sido informada de las normas y condiciones de convivencia establecidas por la dirección y que ha leído, comprendido y aceptado voluntariamente.

La firmante se compromete a cumplir con estas condiciones mientras resida en el espacio proporcionado y acepta que el incumplimiento de las mismas podrá conllevar medidas, incluyendo la posible pérdida del derecho a permanecer en la residencia.

Firma de conformidad:

Nombre completo de la residente:

DNI:

Fdo:

Firma de la Directora:

Fdo: Montserrat Auladell i Vila

Este contrato tiene validez desde el día: _____ al día _____ .